



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

828-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.622/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Méd. Bazzoni Paola Leticia; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Méd. Bazzoni Paola Leticia, Profesor Adjunto – Interino – de la asignatura Medicina Legal/ Anatomía Patológica, presenta formulario de ayuda económica para realizar la capacitación en Anatomía Patológica con Orientación en Mama, en el Hospital de Oncología María Curie – CABA, en el marco de las Convocatorias a Becas de Capacitación de RR.HH. en Cáncer, Segunda Edición 2023.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Medicina Clínica, Dra. Rojas Romina, para el pago correspondiente a la capacitación en Anatomía Patológica con Orientación en Mama.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 22-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$6.000,00) destinado al pago de la mencionada capacitación.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 16-23 del 10-10-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/23 del 10/10/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Méd. Bazzoni Paola Leticia – Profesor Adjunto Interino de la Asignatura Medicina Legal/Anatomía Patológica, por la suma de PESOS SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$6.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la capacitación en Anatomía Patológica con Orientación en Mama, organizado en el Hospital de Oncología María Curie – CABA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

828-23

Salta, 23 OCT 2023
Expediente N° 12.622/23


ARTICULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Medicina Clínica, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
micia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa